Y mandaron que las tales partes de penas que por las ordenanças se aplican a los propios de la ciudad se cobran y aplican en pagar [illegible] has tuelldia de [illegible] del año de [illegible] y [illegible] tuelldia que [illegible] ciudad le pares [illegible]

Y los [illegible] al dicho Felipe de Breta y [illegible] Ponçe de Leon [illegible] dixeron que no [illegible] se atienden [illegible] que se sigue mayor bien no atendiendose [illegible] experiencia el daño que se sigue de atendelas

Y los [illegible] dixeron que se atiende la [illegible] sin embargo de la dicha contradicion

Libramiento a [illegible] Cerdan [illegible] de [illegible] de mil [illegible]

Y mandaron que [illegible] de los [illegible] que a [illegible] Cerdan [illegible] de [illegible] de mil [illegible] [illegible]

Orden de los [illegible]

El señor [illegible] mandó a los señores [illegible] Felipe de Breta y Juan Ponçe de Leon [illegible] se salgan de la ayuntamiento para tratar sobre [illegible] ordenes de las [illegible] se salieron [illegible] Juan Ponçe de Leon dixo que no es [illegible] que se hagan ordenes sobre las [illegible] mas si se hicieren [illegible] de condiciones [illegible]

El señor alcalde del castillo [illegible] al señor alcalde [illegible] mandó que se salgan [illegible] al señor [illegible] Manuel [illegible] que se salgan [illegible] atento que [illegible] de [illegible]